



Resolución de Consejo Directivo **470 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.085/2026 – Complementar solicitud de modificación de planta docente de Escuela de Ciencias Agrarias de Sede Reg. Metán-Rosario de la Frontera- FCN

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
16/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las Res. CD 203/2026 y D 742/2026 - NAT – UNSa – relacionada a la solicitud de modificación de planta docente para proceder a los aumentos definitivos de dedicación de varios docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario complementar dicha resolución en el sentido de aprobar las renunciaciones condicionadas presentadas por los docentes: Lic. Evangelina C. Lozano (Expte. 10.880/2016), Ing. Verónica N. Vázquez (Expte. 10.187/2013), Ing. Voyko Flores Rocha (Expte. 10.394/2015), Prof. Daniel A. Vitulli Moya (Expte. 10.121/2020).

Que dicha decisión fue aprobada por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 19 de mayo de 2026 – que aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que así también es necesario rectificar en el marco del Art. 101 del Dcto 1759/72, el número de un Expte. citado en ambos actos administrativos y que refiere al aumento definitivo de dedicación del Ing. Voyko Flores Rocha: **donde dice: 10.394/2013, debe decir: 10.394/2015.**

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Complementar las Res. CD 203/2026 y D 742/2026 - NAT – UNSa – aprobando las renunciaciones condicionadas elevadas por los siguientes docentes para acceder a los aumentos definitivos de dedicación en todo de acuerdo a lo fijado por Res. CS 309/13 y rectifíquese el Expte correcto (según Art. 101 de Dcto. 1759/72):

- * M.Sc. Evangelina Carmen **LOZANO** – DNI N° 21.311.028 - Expte. 10.880/2016 C. 1 y 2.
- * Ing. Verónica Natalia **VAZQUEZ** – DNI N° 26.232.753 - Expte. 10.187/2013 C. 1 y 2.
- * Ing. Voyko **FLORES ROCHA** – DNI N° 92.706.651 - Expte. 10.394/2015 C. 1 y 2.
- * Prof. Daniel A. **VITULLI MOYA** – DNI N° 28.886.331 - Expte. 10.121/2020 C. 1 y 2.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a los interesados, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal y luego al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos. Agregar copias cada Expediente citado en artículo anterior. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales